



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0178**  
NEUQUÉN, 11 MAR 2014

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1242-M/14 de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 27/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Desarrollo Social, solicita el pago de la Facturas tipo C n° 0001-00000017 por \$ 1.774,25 de Servicios Generales MARIANO MORALES, n° 0001-00000017 por \$ 1.774,25 de Servicios Generales ARIAS AMERICO ALEX, n° 0001-00000017 por \$ 1.774,25 de Servicios Generales BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL y n° 0001-00000017 por \$ 1.774,25 de Servicios Generales ARIAS BORIS NELSON, por el servicio de mantenimiento de espacios verdes en distintos Centros Integrales en el período comprendido entre el 5 y 29 de enero de 2014;

Que se tramitaron las renovaciones para el servicio de mantenimiento de espacios verdes mediante Solicitud n° 43217, emitiéndose la Orden de Compra correspondiente, quedando el período mencionado fuera de la misma;

Que a fs. 1 el Subsecretario de Desarrollo Social con el aval de la Secretaría de Desarrollo Humano informa que el "servicio de Mantenimiento de Espacios verdes se continuó prestando satisfactoriamente durante el período que va desde el 5 de enero de 2014 al 29 de enero de 2014";

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1 nota n° 27/2014;

Que por Pase n° 228/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 1083;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**fdo: Artaza - Fonfach**

es copia

  
E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000017 por PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.774,25) a **MARIANO MORALES**, n° 0001-00000017 por PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.774,25) a **BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL**, n° 0001-00000017 por PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.774,25) a **ARIAS AMERICO ALEX** y n° 0001-00000017 por PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.774,25) a **ARIAS BORIS NELSON**, por el servicio de mantenimiento de espacios verdes en distintos Centros Integrales en el período comprendido entre el 5 y 29 de enero de 2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach

E. VERÓNICA ARGENTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1968
Fecha 21 / 03 / 2014